



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2025400006511**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 13 de Enero de 2025

Señora
RUTH NERY RÍOS VANEGAS
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en el parque La Joya, localidad de Ciudad Bolívar.

Referencia: Radicado UAESP No. **20247000676652**.

Respetada señora Ríos:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en el parque La Joya, localidad de Ciudad Bolívar remitida por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el dos (02) de enero de 2025, identificando dos (02) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes, que ENEL COLOMBIA ejecutó el cinco (5) de enero de 2025, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	KR 18 H No 80 B SUR	Luminaria Apagada	18749617	05-01-2025
2.	CL 80 B No 18 SUR PQ	Luminaria Apagada	18749618	05-01-2025

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000006511**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 13 de Enero de 2025

el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,

LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Lina Paola García Carrillo – Contratista SSFAP

Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP

CC: Diego Arley Arenas Manrique Alcalde Local de Ciudad Bolívar, cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co